ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 079-2026

En Anapoima, Cundinamarca, a veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, la cual tiene por objeto contratar "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS FÍSICO QUÍMICOS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PTAR QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA",**

Se deja constancia que estando dentro del plazo estipulado en el respectivo cronograma del presente proceso, se presentaron aclaración y/o subsanación, de acuerdo a las observaciones presentadas en el informe preliminar, determinando la condición del proponente así:

No.	Proponente	Fecha presentación	VALOR TOTAL PLATAFORMA	VERIFICACION ARITMETIOCA	Subsanación
01	ARAGAC SAS	25/05/2026 :50 AM	$ 7.810.779.oo	$ 7.810.779.oo	NO subsano
02	ECOMAS INGENIEROS SAS	25/05/2026 1:16 PM	$ 8.326.682.oo	$ 8.326.682.oo	NO subsano
03	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA	25/05/2026 11:58 AM	$ 11.310.236.oo	$ 11.310.236.oo	Subsano Incompleto
04	BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES SAS	25/05/2026 8:58 AM	$ 11.033.310.oo	$ 11.033.290.oo	Subsano

En razón a lo anterior se procede a evaluar en su orden a los proponentes, así:

PROPONENTE 03	**VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS**	
IDENTIFICACIÓN	**Nit: 901371547 6**	
REPRESENTANTE LEGAL	**DILVAR JULIAN MORALES ZEA**	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**Cumple SI/NO**	**Observación**
Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita)	SI	Ninguna
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	SI	Ninguna
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Ninguna
Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar	SI	Ninguna
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (Formato 6)	SI	Ninguna
Consorcio y Uniones Temporales (Formato 2)	N/A	Ninguna
Compromiso anticorrupción (Formato 5)	SI	Ninguna
Copia del registro único tributario	SI	Ninguna
Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)	SI	Ninguna
Certificado Redam	SI	Ninguna
Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	SI	Ninguna
Cumplimiento sistema de seguridad social	SI	Ninguna
Certificación Bancaria	SI	Ninguna
Formato de declaración de bienes y rentas	SI	Aporto el documento exigido en calidad de subsanabilidad

Invitación Pública No. 079-2026

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Experiencia Mínima: Para acreditar la experiencia, El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad Pública o privada, cumpliendo con las siguientes condiciones: • cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual • La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial en SMMLV, • El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas	SI	Aporto el documento exigido en calidad de subsanabilidad
Certificación De Cumplimiento De Documentación E Implementación Del Sistema De Gestión, Seguridad Y Salud En El Trabajo: De conformidad con los establecido en el Decreto 1072 de 2015 Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y lo preceptuado en la Resolución 0312 de 2019, la cual debe entenderse de manera integral, especialmente lo reglado en los artículos 1 y 2, referidos al objeto y campo de aplicación respectivamente, aportando los siguientes documentos: **PERSONAS JURIDICAS** Certificado de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado, con resultado mínimo aceptable con un porcentaje del 90%. Con fecha de ultima de modificación 2026 **PERSONAS NATURALES CON EMPLEADOS** Reporte de cumplimiento del SST al ministerio de Trabajo correspondiente al periodo 2025. **PERSONAS NATURALES** Ultimo pago de ARL, EPS Y AFP	NO	No aporto Certificado de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST emitido por la ARL
Laboratorio con acreditación del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales). Para lo cual debe anexar copia de Certificado de Acreditación por parte del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales). El laboratorio deberá conta con acreditación IDEAM vigente bajo la norma ISO/IEC 17025 para la totalidad de los análisis requeridos en el presente proceso. Se exige que el 100% de los ensayos estén cubiertos dentro del alcance de acreditación del mismo, sin excepción. Todas las actividades deberán ser ejecutadas directamente por el personal técnico del laboratorio proponente, asegurando competencia, trazabilidad y control integral del proceso Los proponentes pueden acreditar el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de alianzas, convenios o documentos de intención suscritos con laboratorios acreditados ante el IDEAM, siempre que se alleguen los documentos que permitan verificar la existencia, vigencia y alcance de la acreditación correspondiente, así como la relación contractual o técnica existente entre el oferente y el laboratorio que ejecutará las actividades objeto de acreditación. Lo anterior, con el propósito de garantizar la trazabilidad, confiabilidad, idoneidad técnica y validez de los resultados ambientales requeridos dentro de la ejecución contractual	SI	Ninguna

Invitación Pública No. 079-2026

Sistema de Gestión de Información: El laboratorio deberá contar con un Sistema de Gestión de Información de Laboratorio debidamente implementado, operativo y respaldado por protocolos de seguridad de la información. Este sistema debe permitir la gestión eficiente de los datos analíticos y la visualización en línea de los resultados, mediante acceso seguro, personalizado y en tiempo real. El laboratorio deberá garantizar la trazabilidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad permanente de la información para el cliente y las entidades de control. Se exigirá al laboratorio proponente la presentación de un documento oficial que demuestre la implementación y operatividad del Sistema de Gestión de Información de Laboratorio (LIMS). Este documento deberá ser un certificado emitido por el proveedor del sistema que acredite que el LIMS está en funcionamiento y es utilizado en la gestión de datos analíticos y la entrega de resultados en línea	SI	Ninguna
Plataforma: Contar con plataforma que permita el seguimiento de ingresos y análisis de las muestras. para lo cual debe anexar certificado de proveedor del servicio lins donde se verifique el contrato vigente	SI	Ninguna
Equipo de trabajo: El proponente debe contar con un profesional con capacidad de generar observaciones, recomendaciones y análisis del sistema de tratamiento, así como la socialización a los funcionarios que disponga el supervisor de los lineamientos y manejo de residuos líquidos de las PTAR que se encuentran a cargo del municipio de Anapoima, para lo cual ofrecerá y entregará con su propuesta la hoja de vida, acta de grado y/o diploma y certificaciones de experiencia del siguiente profesional. ➢ Ingeniero Ambiental o ingeniero sanitario con un minino de experiencia general de 7 años o más, contados a partir de la fecha de grado como profesional universitario y con experiencia especializada relacionada con el objeto contractual, quien realizará capacitación a los operarios directos de las PTAR. ➢ Profesional con experiencia en educación con un mínimo de experiencia no menor a 7 años, contados a partir de la fecha de grado como profesional universitario (ingeniero Químico y/o Ambiental y/o Ing. Sanitario y/o Forestal y/o Civil y/o Catastral y/o licenciado y/o sociólogo y/o Psicólogo). y con experiencia especializada relacionada con el objeto contractual. NOTA: Puede ser un único profesional siempre y cuando cuente en sumatoria con las experiencias requeridas	SI	Aporto el documento exigido en calidad de subsanabilidad
OFERTA ECONÓMICA		
Verificación Oferta económica	SI	Ninguna

La propuesta presentada por **VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS,** se encuentra en condición de **RECHAZO.**

Invitación Pública No. 079-2026

PROPONENTE 04	**BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S**	
IDENTIFICACIÓN	**Nit. 900246497-8**	
REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA LILIANA OLMOS**	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**Cumple SI/NO**	**Observación**
Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita)	SI	Ninguna
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	SI	Ninguna
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Ninguna
Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar	SI	Ninguna
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (Formato 6)	SI	Ninguna
Consorcio y Uniones Temporales (Formato 2)	SI	Ninguna
Compromiso anticorrupción (Formato 5)	SI	Ninguna
Copia del registro único tributario	SI	Ninguna
Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)	SI	Ninguna
Certificado Redam	SI	Ninguna
Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	SI	Ninguna
Cumplimiento sistema de seguridad social	SI	Ninguna
Certificación Bancaria	SI	Ninguna
Formato de declaración de bienes y rentas	SI	Aporto el documento exigido en calidad de subsanación
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Experiencia Mínima: Para acreditar la experiencia, El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad Pública o privada, cumpliendo con las siguientes condiciones: • cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual • La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial en SMMLV, • El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas	SI	Ninguna
Certificación De Cumplimiento De Documentación E Implementación Del Sistema De Gestión, Seguridad Y Salud En El Trabajo: De conformidad con los establecido en el Decreto 1072 de 2015 Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y lo preceptuado en la Resolución 0312 de 2019, la cual debe entenderse de manera integral, especialmente lo reglado en los artículos 1 y 2, referidos al objeto y campo de aplicación respectivamente, aportando los siguientes documentos: **PERSONAS JURIDICAS**: Certificado de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado, con resultado mínimo aceptable con un porcentaje del 90%. Con fecha de ultima de modificación 2026 **PERSONAS NATURALES CON EMPLEADOS**: Reporte de cumplimiento del SST al ministerio de Trabajo correspondiente al periodo 2025. **PERSONAS NATURALES**: Ultimo pago de ARL, EPS Y AFP	SI	Aporto el documento exigido en calidad de subsanación

Laboratorio con acreditación del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales). Para lo cual debe anexar copia de Certificado de Acreditación por parte del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales). El laboratorio deberá conta con acreditación IDEAM vigente bajo la norma ISO/IEC 17025 para la totalidad de los análisis requeridos en el presente proceso. Se exige que el 100% de los ensayos estén cubiertos dentro del alcance de acreditación del mismo, sin excepción. Todas las actividades deberán ser ejecutadas directamente por el personal técnico del laboratorio proponente, asegurando competencia, trazabilidad y control integral del proceso Los proponentes pueden acreditar el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de alianzas, convenios o documentos de intención suscritos con laboratorios acreditados ante el IDEAM, siempre que se alleguen los documentos que permitan verificar la existencia, vigencia y alcance de la acreditación correspondiente, así como la relación contractual o técnica existente entre el oferente y el laboratorio que ejecutará las actividades objeto de acreditación. Lo anterior, con el propósito de garantizar la trazabilidad, confiabilidad, idoneidad técnica y validez de los resultados ambientales requeridos dentro de la ejecución contractual	SI	Ninguna
Sistema de Gestión de Información: El laboratorio deberá contar con un Sistema de Gestión de Información de Laboratorio debidamente implementado, operativo y respaldado por protocolos de seguridad de la información. Este sistema debe permitir la gestión eficiente de los datos analíticos y la visualización en línea de los resultados, mediante acceso seguro, personalizado y en tiempo real. El laboratorio deberá garantizar la trazabilidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad permanente de la información para el cliente y las entidades de control. Se exigirá al laboratorio proponente la presentación de un documento oficial que demuestre la implementación y operatividad del Sistema de Gestión de Información de Laboratorio (LIMS). Este documento deberá ser un certificado emitido por el proveedor del sistema que acredite que el LIMS está en funcionamiento y es utilizado en la gestión de datos analíticos y la entrega de resultados en línea	SI	Ninguna
Plataforma: Contar con plataforma que permita el seguimiento de ingresos y análisis de las muestras. para lo cual debe anexar certificado de proveedor del servicio lins donde se verifique el contrato vigente	SI	Ninguna
Equipo de trabajo: El proponente debe contar con un profesional con capacidad de generar observaciones, recomendaciones y análisis del sistema de tratamiento, así como la socialización a los funcionarios que disponga el supervisor de los lineamientos y manejo de residuos líquidos de las PTAR que se encuentran a cargo del municipio de Anapoima, para lo cual ofrecerá y entregará con su propuesta la hoja de vida, acta de grado y/o diploma y certificaciones de experiencia del siguiente profesional. ➢ Ingeniero Ambiental o ingeniero sanitario con un minino de experiencia general de 7 años o más, contados a partir de la fecha de grado como profesional universitario y con experiencia especializada relacionada con el objeto contractual, quien realizará capacitación a los operarios directos de las PTAR.	SI	Ninguna

➢ Profesional con experiencia en educación con un mínimo de experiencia no menor a 7 años, contados a partir de la fecha de grado como profesional universitario (ingeniero Químico y/o Ambiental y/o Ing. Sanitario y/o Forestal y/o Civil y/o Catastral y/o licenciado y/o sociólogo y/o Psicólogo). y con experiencia especializada relacionada con el objeto contractual. NOTA: Puede ser un único profesional siempre y cuando cuente en sumatoria con las experiencias requeridas		
OFERTA ECONÓMICA		
Verificación Oferta económica	SI	Ninguna

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S, con Nit. Nit. 900246497-8, representado legalmente por MARIA LILIANA OLMOS y una vez verificada por la entidad comporta la oferta en condición Hábil y en tal sentido, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, puntualmente el artículo 2.2.1.2.1.5.2., procedimiento para la contratación de mínima cuantía, indica en su numeral 7 que " La Entidad estatal debe aceptar la oferta que siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía.

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaría de Contratación

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
secretario de Planeación

LEIDY CATALINA QUEVEDO PIRA
Directora de servicios Públicos